

Un equipo de botellas móvil de oxígeno, acetileno de soldadura pequeño.

Un equipo de botellas móvil de oxígeno, acetileno de soldadura grande.

Una emisora base «Uniden Force».

Tres talkis móviles.

Un aspirador electrónico, marca «Tornado», CIAU.

Cuatro depósitos flexibles aceite.

Un grupo de soldadura trifásico.

Tres palancas pulsador válvula Tm.

Valorado todo ello en 355.600 pesetas.

Lote 2. Implementos carreterillas.

Una cesta metálica de m con quitamiedos.

Una cesta metálica de 3 m con quitamiedos.

Cuatro mástiles tipos «Toyota», «Nissan», «Hyster» y «Laurak».

Nueve estanterías metálicas de 200 × 100 × 40.

Valorado todo ello en 32.000 pesetas.

Lote 3. Mobiliario oficina.

Dos mesas metálicas de oficina de 168 × 78 × 74.

Seis armarios roperos metálicos de 175 × 50 × 30.

Un frigorífico, marca «Agni» automático.

Un equipo de aire acondicionado, marca «Toshiba», modelo Rav 713 Kheb, número 10650002.

Un equipo de aire acondicionado, marca «Toshiba» instalado.

Un archivador de cuatro alturas.

Una mesa móvil porta-máquina.

Una fotocopiadora, marca «Canon», modelo NP 6012.

Dos mesas de oficina con tres cajoneras.

Una máquina de escribir electrónica, marca «Philips», modelo PTW 100.

Una calculadora electrónica, marca «Texas Instruments», modelo TI 5162 con impresora.

Dos calculadoras electrónicas, marca «Cassio», modelo Fr. 520 con impresora.

Dos teléfonos «Sima», modelo 648 con centralita.

Dos sillas con ruedas.

Un archivador metálico.

Un equipo de aire acondicionado completo montado.

Despacho completo de madera con esquinera redonda y armario a juego.

Una mesa redonda de madera con cuatro sillas.

Una butaca-sillón con ruedas ajustable con altura.

Una impresora, marca «Epson», modelo LO-750.

Un ordenador clónico con monitor SVGA 14", teclado expandido y ratón.

Un equipo S. A. I.

Un fax, marca «Infotec», modelo 6024.

Veinte archivadores.

Cuatro papeleras plástico.

Todo ello valorado en 313.000 pesetas.

Lote 4. Repuestos carreterillas.

Doce tuercas «Boggie».

Dos relés 12 V.

Doscientos veintiún rodamientos 6284-24 S.

Cuarenta y tres rodamientos.

Dos bombas hidráulicas Tm 2080.

Cinco palancas doble rodillo Tm.

Tres soportes rodillo «Boggle» Tm.

Dos soportes rodillo «Bogge».

Treinta y dos soportes rodillo «Boggle».

Un soporte TI Mon-A 180.

Dos soportes bomba Tm.

Ocho ejes articul. palancas Tm.

Diecinueve ejes rodillo «Bogge» Tm.

Seis cárter depósito Tm.

Dos palancas «Boggie».

Veinticuatro tornillos «Boggie».

Dos roldanas salida nylon.

Cinco palancas «Accmando», Timón.

Un eje palanca Tm.

Una clavija hembra 80 A.

Una clavija macho 80 A.

Cinco pistones del émbolo Tm.

Cuatro ejes art. mando Timón.

Cuatro resorte pistón.

Cinco manguitos rodillo «Boggie».

Un eje articulacin palanca.

Tres convert. rosca.

Un inversor de marcas.

Tres botones.

Siete válvulas.

Tres carcasas Timón.

Una junta cobre tapón pistón.

Dos juntas «Tórica», tapón depósito.

Diez ejes «Roldana», cuerpo Timón.

Dos resortes, mando Timón.

Cinco juntas «Vástago» Tmh.

Cuatro collarines «Vástago» Tmh.

Diez roldanas, cuerpo Timón.

Seis casquillos, prensa Pistón.

Dos ruedas «Vulollan», motriz A-180.

Diecinueve rodillos «Boggie Vulkollan».

Seis rodillos simple «Vulkollan».

Ocho ruedas loca «Vukollan» A180.

Una rueda «Vulkollan», loca.

Cuatro ruedas motriz caucho A 180.

Dos ruedas caucho 2501130/140.

Seis ruedas caucho.

Diez aceite transmisión fluido D.

Nueve aceite «Seepd» 15-4 U.

Dos aceite hidráulico 80/90.

Ocho líquido de frenos Dot 4.

Ocho aceite hidráulico HD 46.

Seis filtro hidráulico «Ygry».

Veinticinco filtros aceite Pbr May y otros.

Dieciocho filtros de aire.

Diecinueve filtros gasoil.

Treinta y seis junta plástico rodillo.

Ocho juegos retenes válvulas.

Un juego retenes cilindro inclinación Cat.

Un juego retenes cilindro elevaciones EB155.

Un juego retenes cilindro inclinación «Fenchuiwk».

Un kit reparación distrib. «Boss».

Dos retén «Hyster».

Dieciocho ruedas nylon.

Doce rodillos simple nylon.

Veintiún rodillo «Boggie» nylon.

Una pieza A-18977000.

Cinco piezas D-40794000.

Todo ello valorado en 900.000 pesetas.

Lote 5. Carretillas elevadoras.

Seis carretillas elevadoras «Nissa» FJ02 A25 U., carga de elevación 2.500 kilogramos.

Dos carretillas elevadoras «Nissa» FJ01 A155 U., carga de elevación 1.500 kilogramos.

Una carretilla «Ausa» CV H-25 (todo terreno), carga de elevación 2.500 kilogramos.

Una carretilla «Hyster» 1.2 D, carga de elevación 1.200 kilogramos.

Una carretilla elevadora «Hyster» 1.5 E eléctrica, carga de elevación 1.500 kilogramos.

Una carretilla elevadora «Still» R-70-20, carga de elevación 2.000 kilogramos.

Una carretilla elevadora «Laurak» 1.2 E, carga de elevación 1.200 kilogramos.

Una carretilla elevadora «Laurak» 1.5 D, carga de elevación 1.500 kilogramos.

Una carretilla elevadora «Komatsu» 150 E, carga de elevación 1.500 kilogramos, eléctrica.

Una carretilla elevadora «Komatsu» FD 15, carga de elevación 1.500 kilogramos.

Un apilador Mic A-180.

Una carretilla eléctrica «Linde E20», carga de elevación 2.000 kilogramos.

Un apilador «Prat E-20».

Un apilador «Jugheinrich».

Todo ello valorado en 5.980.000 pesetas.

Lote 6. Vehículos.

Un tractocamión «Renault» R 365, matriculado en el año 1996, número de placa VA-3134-AC.

Un vehículo «Seat», Terra 1.3 diesel, matriculado en el año 1990, con número de placa VA-5310-U.

Un vehículo «Seat», Trans, matriculado en el año 1984, con número de placa VA-3829-L.

Todo ello valorado en 3.310.000 pesetas.

Los bienes salen a licitar en lotes separados.

La subasta se celebrará el día 15 de noviembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Angustias, números 40-44, segunda planta, en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el indicado en cada lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, institucional 5579, número 4619000017075697.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma establecida en los apartados anteriores.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 13 de diciembre de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de enero de 2000, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en el domicilio señalado, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá, igualmente, para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Dado en Valladolid a 1 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.742.

VIC

Edicto

Doña Anna Aguilar Zanuy, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vic,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 336/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Solbank Leasing E.F.C., Sociedad Anónima», contra doña Josefa Casellas Brossa, doña Anna María Domenech Font, don Luis Casellas Rifa, doña Carmen Figueroa Mercader, don José Castañé Balmás, don José Dalmau Domenech, don José Hinojo Abad y doña María Carmen Criballes Sola, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0886, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Complejo industrial, situado en el término municipal de Torelló y en el paraje llamado Las Viñas, que se compone de un edificio industrial de nave, compuesto de semisótano, que mide 432 metros cuadrados y de una planta baja que mide 960 metros cuadrados; otro edificio industrial de planta baja, que mide 135 metros cuadrados y un edificio de planta baja, destinado a calderas, que mide 42 metros cuadrados. Hallándose todo ello edificado sobre parte de un terreno de forma rectangular de superficie 6.750 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic, en el tomo 1.651, libro 136 de Torelló, folio 30, finca número 2.402.

Tipo de subasta: 91.740.000 pesetas.

Dado en Vic a 24 de julio de 1999.—La Secretaria judicial, Anna Aguilar Zanuy.—36.737.

## VILAGARCÍA DE AROUSA

### Edicto

Don José Antonio Vázquez Tain, Juez de apoyo del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilagarcía de Arousa,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria número 319/1999, a instancia de doña Lucia Rey Méndez, representada por el Procurador señor Ábalo Álvarez, sobre declaración de fallecimiento del esposo de la misma, don Jaime Señoráns Moure, nacido el día 2 de noviembre de 1959, hijo de Jaime y de Saladina, con último domicilio en Vilagarcía de Arousa, avenida Doctor Tourón, número 50, 2.ª; el cual zarpo en la embarcación «Azaro III», en Palma de Mallorca, sin que desde el día 17 de enero de 1995 se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por dos veces e intervalo de quince días.

Dado en Vilagarcía de Arousa a 30 de junio de 1999.—El Juez, José Antonio Vázquez Tain.—36.859.

1.ª 20-9-1999

## VINARÒS

### Edicto

Doña Yolanda Piris Guerra, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Vinaròs y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 267/1997, a instancias de «Banco Santander Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Bernardo Carmona Cortés y doña Elvira Giménez Amador, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 3 de diciembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo determinado al margen de la descripción registral de la finca.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 3 de enero de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 3 de febrero de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado 1349-000-18-0267-97, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya sita en la calle Arcipreste Bono, de Vinaròs, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarse los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliere con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

Bienes objeto de la subasta

1. Una mitad indivisa de rústica. Heredad en término de Vinaròs, partida Murtera o Argamasa, tierra secano, de cabida 20 áreas cinco centiáreas, o sea, 2.005 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con camino Murteres; por el sur, con don José Meseguer Más, mediante camino de servicios; por el este, camino vecinal, y por el oeste, resto de finca de que se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaròs, al libro 147, folio 84, finca 17.237. Tasada en 11.800.000 pesetas.

2. Porción de terreno sito en término de Vinaròs, partida Cruz de San José o Arrabal de Calig, de 6 metros de ancho por 20 de largo, o sea, 120 metros cuadrados. Tierra de regadío con derecho al agua del pozo noria, abierta en la finca contigua, propiedad de don Basilio Folch, los sábados y domingos de cada semana. Linda: Por el norte y oeste, resto de finca; sur, hermanos Milián, y este, camino de la Cuadra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaròs, al libro 97, folio 56, finca 11.365. Tasada en 9.100.000 pesetas.

3. Urbana. Finca número 5. Vivienda sita en Vinaròs, en planta baja interior, que es la de la izquierda mirando a la fachada de la calle San Blas, con fachada esta vivienda a calle San Alberto y a otra calle sin nombre. Ocupa una extensión superficial útil edificada de 53 metros 3 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Por la derecha, mirando su fachada, con las fincas 1 y 2; por la izquierda, con don Manuel Vizcarro, y por detrás, con la finca número 6. La puerta de acceso desde la calle, que recae a la calle San Alberto, es común para las nueve viviendas de la parte izquierda del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaròs, al libro 98, folio 189, finca 11.534. Tasada, a efectos de subasta, en 4.200.000 pesetas.

4. Urbana. Parcela de terreno sita en término de Vinaròs, partida de San José o Arrabal de Calig, de cabida 95 metros cuadrados. Linda: Por el norte, don José Canós; por el sur, con resto que se segrega; por el este, don Bernardo Cardona, y por el oeste, con una franja de terreno de un metro de ancha, propia de la finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaròs, al tomo 860, libro 281, folio 20, finca 16.515. Tasada en 2.400.000 pesetas.

Dado en Vinaròs a 31 de julio de 1999.—La Juez, Yolanda Piris Guerra.—El Secretario.—36.850.

## VIVEIRO

### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Viveiro (Lugo), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 239/1998, seguido a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Cuba Rodríguez, contra don Jesús Miguel Rodríguez Crespo y doña Dolores Vázquez Barros, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta en la Sala de Audiencias, por primera vez el día 29 de noviembre de 1999, a las once horas; en su caso, por segunda vez el día 27 de diciembre de 1999, a las once horas, y por tercera vez el día 24 de enero de 2000, a las once horas, y en el mismo lugar, la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de 13.248.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.